

CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de julio de 1964 por la que se nombran Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, previa oposición restringida, a los señores que se indican.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10236, primera columna, y en la línea 4 del texto de la citada Orden, donde dice: «... en la Escuela Técnica»..., debe decir: «... en la Escala Técnica...»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se jubila al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Alvaro Bielza Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Alvaro Bielza Laguna, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de septiembre de 1964 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas a don Lucrecio Ruiz-Valdepeñas Utrilla.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas por jubilación del que lo desempeñaba, y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 24 de enero de 1958, reorganizando el Consejo de Obras Públicas, el artículo tercero de la Orden de 9 de febrero del mismo año por la que se aprobó el Reglamento para el funcionamiento del expresado Centro y el artículo 14 del de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), ha tenido a bien nombrar para ocupar el expresado cargo al actual Presidente de la Sección de Asuntos Generales y Personal del citado Consejo, don Lucrecio Ruiz-Valdepeñas Utrilla, en la que cesará, percibiendo el sueldo anual de 41.160 pesetas y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con antigüedad de 15 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se declara jubilado al Jefe Superior de Administración Civil, Oficial Mayor de este Departamento, don Joaquín de Aguilera y Alonso.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; en el Reglamento para su ejecución, de 21 de noviembre de 1927, y en lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil, Oficial Mayor de este Departamento, don Joaquín de Aguilera y Alonso, quien cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de septiembre de 1964 por la que pasa a desempeñar el cargo de Oficial Mayor de este Ministerio don Antonio Rodríguez Garrido.

Ilmo. Sr.: Jubilado en 16 del actual el Oficial Mayor del Departamento, don Joaquín de Aguilera y Alonso, y de acuerdo con lo previsto en las Ordenes de 11 y 12 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), pasa automáticamente con fecha de hoy a desempeñar el citado cargo el actual Oficial Mayor adjunto, don Antonio Rodríguez Garrido, cesando en este puesto, que queda suprimido, y en el de Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir las cátedras del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras vacantes del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres;

Resultando que por Orden de 28 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre) fue convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres;

Resultando que celebrados los ejercicios de la oposición el Tribunal eleva propuesta, por mayoría y para la cátedra de Bilbao, a favor de don Gerardo Pardo Sánchez; por unanimidad y para la cátedra de Manresa, a don Juan E. Segarra Hernández; por mayoría y para las cátedras de Mieres y Linares, a don Antonio Navas Ruiz y don José Antonio Beotegui Moreno, y por unanimidad y para la cátedra de Cartagena, a don Francisco Pérez García.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao don Gerardo Pardo Sánchez, de la de Manresa don Juan E. Segarra Hernández, de la de Mieres don Antonio Navas Ruiz, de la de Linares don José Antonio Beotegui Moreno y de la de Cartagena don Francisco Pérez García.

Segundo. Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón; la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se

formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 19 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio) para la Resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 6 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Daniel Monzón Izquierdo, para el Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, procedente del masculino de Santander, primera cátedra.

Don Antonio Palma Chaguaceda, para el Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Sevilla, procedente de la primera cátedra del Instituto de Huelva.

Don Fernando González Rodríguez, para el Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, procedente del masculino de Valladolid.

Doña María Gabriela Corcuera de Ugarte, para el Instituto masculino de Bilbao, procedente del femenino de la misma localidad.

Don José María Barreiro Suárez, para el Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de La Coruña, procedente de la primera cátedra del Instituto de Ubeda.

Don José Ramos Jiménez, para la primera cátedra del Instituto de Cáceres, procedente de la primera del de Cartagena.

Doña María Paz Merino García-Ciaño, para la primera cátedra del Instituto de Avilés, procedente de la primera del de Llanes.

Don Jesús Angel Castañón Díaz, para la primera cátedra del Instituto de Albacete, procedente de la segunda del de Algeciras.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se le confiere, hasta el día 30 del actual inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Antequera (primera), Ciudad Rodrigo (segunda), Gerona (segunda), Osuna (primera) y Colegio Libre Adoptado de Salinas (Castrillón).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1964 por la que se nombra Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Industrias Navales al Técnico de Administración civil don Antonio Fernández Fábrega.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo estableci-

do en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y a propuesta del Director general de Industrias Navales,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Asuntos Generales del referido Centro directivo a don Antonio Fernández Fábrega, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil al servicio de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2857/1964, de 17 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Ibor Alaix.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Ibor Alaix; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Director general de Servicios del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2858/1964, de 17 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio, don Carlos Ferrándiz Arjonilla.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Ferrándiz Arjonilla, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2859/1964, de 17 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Mulas García.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Mulas García, cesando como Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA